



La Rioja

CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

**Gestión Emocional en el aula: autocuidado y
conocimiento psicológico en acción**

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 20

FECHAS: 11. 18 y 25 de febrero de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Aulario CRiE

Gestión Emocional en el aula: autocuidado y conocimiento psicológico en acción

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Beatriz Gutiérrez López. Especialista en Psicología Clínica (PC) desde el año 2011 por el Centro Asistencial Parc de Salut Mar (Barcelona, Cataluña) y doctora en Psicología desde el año 2021 por la Universidad de Barcelona actualmente ejerce como PC en la Unidad de Día de Salud Mental Infanto-Juvenil de La Rioja. Además de su labor asistencial, realiza tareas docentes en el Grado de Psicología de la Universidad de Navarra (UNAV) desde el año 2017 y desde el año 2022 es presidenta de la Subcomisión de Psicología Clínica del Sistema Riojano de Salud. Experta en Terapia constructivista, Terapia Centrada en las Soluciones y EMDR realiza varios proyectos de investigación dentro del SERIS.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El aumento de malestar psicológico en los más jóvenes presiona con urgencia a todas las instituciones sumergiéndolas en otro tipo de demanda. “la demanda psicológica”. Como un tsunami la necesidad psicológica de los más jóvenes invade las instituciones sanitarias, sociales y educativas apremiando una respuesta social capaz de contener y calmar este malestar.

El contexto escolar es un contexto idóneo para promover la salud mental, así como para prevenir e identificar los primeros síntomas de malestar emocional que manifiesta el alumnado. Para que la institución educativa pueda dar respuesta a las necesidades psicológicas de tipo emocional que presentaseis estudiantes, requiere disponer de profesionales competentes en esta materia.

El buen asesoramiento educativo precisa de un conocimiento científico exhaustivo que reporte competencia y seguridad al profesional en su labor de guiar las necesidades psicológicas que manifiesta el alumnado en el aula. En caso de no disponer de este conocimiento, es frecuente que los profesionales se sientan indefensos, angustiados y sobrepasados por la tarea encomendada manifestando altos niveles de estrés y pudiendo ver peligrar su estado de salud.

La institución educativa, y todas las instituciones, deben garantizar que sus profesionales puedan adquirir las herramientas necesarias para el buen ejercicio de su profesión, comprometiéndose así con la viabilidad de sus proyectos educativos y de la satisfacción de toda la comunidad educativa. Este curso pretende dotar de herramientas psicológicas de autocuidado a los profesionales, así como de conocimientos precisos sobre cómo gestionar las necesidades psicológicas de tipo emocional que manifiestan su alumnado.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Dotar de recursos psicológicos al profesorado para manejar el estrés y prevenir el Síndrome de Burnout.
2. Dotar de conocimientos sobre el malestar emocional propio del adolescente, así como de su expresión.
3. Dotar de estrategias y habilidades psicológicas de cuidado profesional.

4. Conocimientos básicos sobre psicopatología adolescente: ansiedad, depresión, autolesiones trauma y alteraciones de conducta.
5. Valorar posibles intervenciones educativas ante la distinta problemática psicopatológica de los adolescentes.
6. Aportar habilidades para cuidar la relación con el alumnado y otros profesionales
7. Orientación a familias con hijos e hijas que sufren problemas psicológicos.

4. CONTENIDOS

- Conceptualización del estrés y sus repercusiones en la salud física y mental. Síndrome de Burnout.
- Estrategias y habilidades de manejo efectivo del estrés.
- Conceptualización e intervención educativa básica ante el alumnado que presenta una respuesta o un problema de:
 - Miedo, ansiedad y trauma.
 - Tristeza y depresión.
 - Conducta auto lesiva.
 - Conducta hostil
- Reflexión y trabajo con incidentes críticos aportados por los asistentes.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias. Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Coordinadores del PIE Viaje a la Convivencia (hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones en la inscripción).
- 2º Coordinadores de Bienestar y Convivencia (hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones en la inscripción).
- 3º Profesorado de centros educativos que participen en el PIE Viaje a la Convivencia (hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones en la inscripción).
- 4º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

11/02/2026, miércoles de 16:00 a 20:00 (3 horas).
18/02/2026, miércoles de 16:00 a 20:00 (3 horas).
25/02/2026, miércoles de 16:00 a 20:00 (3 horas).

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 9 de enero y finaliza el día 23 de enero de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 27 de enero de 2026 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Elena Olasolo Alonso. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. eolasolo@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario

- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Viaje a la convivencia

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa

En el caso del personal no docente, la participación no será certificada ni anotada en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin perjuicio de que pueda emitirse constancia documental de la participación en la misma.